

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	Bogotá, 22 de septiembre de 2021
CONTRATO NÚMERO	3-1-96164-08 (PAF-CORMAGDALENA-O-054-2021)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	"MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, III - 2021"
NOMBRE DEL PROYECTO	DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA III-2021
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000,00) M/CTE, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.559.785-8 Representante Legal: BOB IVONNE F. MICHTA C.E. No. 1140176
INTERVENTOR	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA Representante Legal: MANUEL GONZÁLEZ MOLES, C.E. NO. 422932.
PLAZO	El 31 de diciembre de 2021, o hasta agotar el volumen contractual (lo que primero ocurra), contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del presente contrato.
FECHA DE INICIO	22/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2021

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato No. 3-1-96164-08 (PAF-CORMAGDALENA-O-054-2021), así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 21-45-101343873 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A con Nit No 860.009.578-6 y aprobada mediante acta correspondiente por



parte de BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2021 identificado con el NIT. 830.052.998-9, y de la póliza de **responsabilidad civil extracontractual No. LRCG-20868902-1** expedida por la **aseguradora Zurich con Nit No 860002534-0**, aprobada mediante acta correspondiente por parte de BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2021 identificado con el NIT. 830.052.998-9, que están asociadas a la suscripción del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. 3-1-96164-08 (PAF-CORMAGDALENA-O-054-2021)**, el **día 22 del mes de septiembre del año 2021**, el cual debe concluir el **día 31 del mes diciembre del año 2021**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente orden bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

LA CONTRATATISTA

EL INTERVENTOR

Firma

BOB IVONNE F. MICHTA
Mandatario General
EUROPEAN DREDGING COMPANY
SUCURSAL COLOMBIA

Firma

MANUEL GONZALEZ MOLES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21
SL SUCURSAL EN COLOMBIA

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito